



República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RAWSON, 29 ABR 1992

VISTO:

Los Expedientes Nros. 384-C-92, 509-C-89, y;

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita la necesidad de armonizar el curriculum modalizado de las Escuelas Nros. 729 y 730;

Que dichas escuelas tienen adjudicadas la modalización Turismo, con un plan de estudio similar, pero asignaturas de distintas denominaciones;

Que en reunión de la Dirección General de Planeamiento Educativo, con los Directores de esos Establecimientos y un especialista en Turismo, se acordó un mismo curriculum de modalización, ajustado posteriormente en su carga horaria encuadrándolo en las pautas establecidas por el Consejo Federal de Cultura y Educación;

POR ELLO:

EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

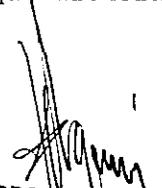
R E S U E L V E :

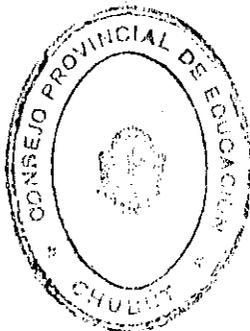
Artículo 1º) MODIFICAR la modalización implementada en la Escuela N° 729 -Resolución N° 3121/91 y Escuela N° 730- Resolución N° 378/92, estableciendo para las mismas el Bachillerato con Orientación Laboral en Servicio Turístico, la curricula explicitada en el Anexo I.

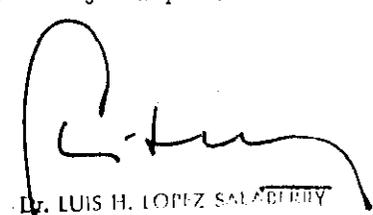
Artículo 2º) DEROGAR el Bachillerato con Orientación Laboral en Computación, establecido para la Escuela N° 729, por el Artículo 2º de la Resolución N° 3121/91 -Expte. N° 509-C-89.

Artículo 3º) REGISTRESE, tome conocimiento Dirección de Personal, Dirección General de Nivel Medio, Dirección General de Planeamiento Educativo, Junta de Clasificación Docente de Nivel Medio, Departamento Legalizaciones y Equivalencias, Secretaría General Técnica Docente y cumplido. ARCHIVESE.-

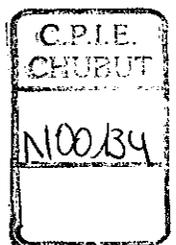
m.s.g.-


PEDRO A. OLGUN
Secretario Gral. Técnico Docente
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Chubut




DR. LUIS H. LOPEZ SALABERRY
INTERVENTOR
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCION N° 779 .-





República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT

J PROVINCIAL DE EDUCACION

A N E X O I

TITULO: BACHILLER CON ORIENTACION LABORAL EN SERVICIOS TURISTICOS.-

4to. AÑO:

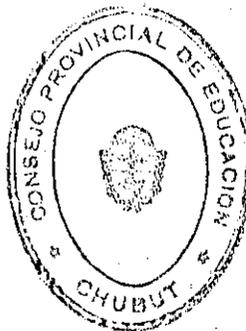
CURRICULUM MODALIZADO

-Introducción al Turismo	2 hs.
-Administración de los Servicios Turísticos	
.Taller I -1° Cuatrimestre	
.Taller II- 2° Cuatrimestre	3 hs.
-Práctica Profesional	3 hs.
-Biología	2 hs.
-Espacio de acción y reflexión	2 hs.
TOTAL	12 hs.-

5to. AÑO:

-Historia Local y Regional	4 hs.
-Servicios Turísticos	
.Taller I -1° Cuatrimestre	
.Taller II -2° Cuatrimestre	4 hs.
-Práctica Profesional	4 hs.
-Ecología y Conservacionismo	2 hs.
-Espacio de acción y reflexión	2 hs.
TOTAL	16 hs.

PEDRO A. OLGUIN
Secretario Gral. Técnico Docente
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Chubut



Dr. LUIS H. LOPEZ SALABERRY
INTERVENIOR
Consejo Provincial de Educación

RÉSOLUCION N° 779